

SESIÓN ORDINARIA N°150-2023

Acta de la Sesión Ordinaria ciento cincuenta dos mil veintitrés, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 14 de marzo del 2023, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Álvaro Loghan Jiménez Castro –Presidente Municipal
Abdalab Brais Gómez sust a Luis Montoya Ayala
Yanín Villafuerte Reyes
Leticia Núñez Núñez
Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

María Esmeralda Umaña Rojas
Eimy García Cambroner
Rogelio Ugalde Alvarado
Ernesto Enríquez Ávila

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Cynthia Carolina Peña Matarrita
Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTE:

Marielos Ledezma Jiménez
Rocío Vargas Quesada
Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal
Luis Alberto Villalobos Artavia – Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Mociones

ARTICULO IV.

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

ARTICULO V.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VI

Asuntos de trámites Urgentes

ARTICULO VII.

Informe de Comisión

ARTICULO VIII

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°149-2023 del día martes 07de Marzo de 2023

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas solicita que se transcriba la deliberación que hubo en el Artículo III, Inciso N.3.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala expresa :muchas gracias por la lectura de la nota tenemos justamente en la sesión a doña Sandra para que nos pueda ampliar un poquito de lo que plantea en la nota. Si gusta pueda para acercarse por acá puede utilizar este micrófono de pie; cualquiera de los que están en la mesa nada más tenemos que encenderlo.

La Señora Ana Sandra externa: buenas tardes- buenas tardes a todos bueno voy a hacer un resumen pequeñito hace 9 años aproximadamente yo tenía una sodita en la soda de la bomba valga la redundancia pero emprendimos un proyecto familiar en conocimos a don Robert y don Robert nos ofreció alquilar el local que se llamaba antiguo Recuerdo de Papá lo alquilamos durante 7 años, durante 7 años siempre hemos mantenido una relación muy amigable ; pero hace 2 años logramos hacer negocio con don Robert y compramos la propiedad, para comprar la propiedad nosotros tenemos que presentar certificaciones de la Municipalidad de que la propiedad estaba al día de que todo estaba bien y nunca supe nada de algún medidor que existiera dentro de la propiedad, nunca me enteré porque siempre he mantenido al día los pagos del agua, de las patentes y de todo pero hoy en la mañana me llama la señora Tatiana justamente como dice la nota y lo que me dice es que hay algo que me quiere informar, ella que me dice que me va a afectar entonces, le digo yo que qué es lo que me va a afectar me dice que es que al yo ser la nueva propietaria de la propiedad, que la jarana la deuda pasó automáticamente a nombre mío de la jarana que tenía ese medidor a nombre de don Juan Ramírez y deben muchas basuras de muchísimos años atrás de las cuales yo totalmente desconozco , yo ni cuenta me daba y nunca tampoco fui notificada tampoco de verdad yo sé que don Juan fue un Señor un señor que tuvo muchos negocios de Miramar y muchas propiedades y yo sé que tiene cualquier cantidad de medidores pero y en esta propiedad ahora nunca estuve enterada de otro medidor de como que estuviera algo pendiente justamente hasta

hoy en la mañana que la señora Tatiana me dice que ella recuerda que existía otra casa, pero yo cuando alquilé eran solos cabinas mi familia y yo tenemos acá 9 años de vivir en cabinas; ahí adoptamos unas cabinitas y para no pagar alquiler de otra casa nosotros vivimos ahí, hay cocina y lavandería hay de todo y vivimos muy bien gracias a Dios; pero la señora me dice que ella recuerda que de niña, ya había otra casa entonces como que ella se molesta; porque yo no recuerdo a la casa que ella conoció de niña entonces me dice voy a tener que mandarle un inspector para que revisen para que ese inspector me haga un croquis dentro de la propiedad para ver y yo no le entiendo para que tiene que mandarme un inspector a mi propiedad si yo tengo una patente de un local comercial y pagó basura de un local comercial entonces esa es mi queja que traigo a ustedes como Concejo para que tomen cartas en el asunto la forma en que ella lo hizo no fue la mejor vía como lo explico en la nota fue una persona muy arrogante muy prepotente; me hizo sentir incómoda me hizo sentir como a que obligatoriamente yo tenía que venir y pagar esa cuenta; porque me dijo que yo soy la nueva propietaria y la jarana que yo tenía que pagarla entonces este es mi caso de hoy; espero que ustedes puedan tomar cartas en el asunto y que ustedes lo puedan estudiar.

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala le da gracias y por haber estado acá solicitando la palabra para referirse un poco del tema; para poder abordar esta situación que nos plantea El compañero Ernesto me solicita la palabra tiene el espacio buenas tardes.

El Regidor Ernesto Enríquez Ávila externa: compañeros vamos a ver lo que dice doña Tatiana sí es cierto; ahí hubieron dos casas y se lo voy a decir por qué; porque yo vivía ahí mis abuelos vivían en una casa nosotros vivíamos en la otra queda al puro final sí existieron, si es ciertísimo; el problema es que esas casas fueron demolidas en el año 2003 nosotros dejamos de vivir ahí porque ya iba a construir lo que existe actualmente; entonces a mí me

parece ilógico que después de 20 años de 3 administraciones municipales; bueno cuatro porque una que repite venga a cobrar algo que se tenía que haber cobrado hace 20 años o sea es ilógico; es cierto las casas existieron y existieron esos medidores probablemente; pero eso fue en el año 2003; nosotros nos fuimos de ahí porque ya no alquilaron más en aquel momento era don Juan que más descanso, salimos de ahí y que en una cuestión como dos meses, las casas ya no existían; estoy hablando desde hace 20 años es increíble que 20 años después venga a pretender cobrar agua, eso está prescripto, algo tan simple como alegar la prescripción, si fuera que tiene 5 o 6 años yo le digo que discutámoslo; pero es que eso tiene 20 años de que no existen esas casas, ella tiene razón que existieron; sí existieron sí ella era vecina de nosotros al otro lado; eso es completamente incluso ilógico y yo no entiendo con base en qué se pretende cobrar algo de esas casas que hace 20 años no existen y hay otro mediador ahí que está dando agua y otro a una infraestructura que no existe que esta demolida. Gracias.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa: gracias buenas tardes compañeros y buenas tardes a Ana Sandra y por supuesto todos los que nos siguen en redes sociales; me levanté para hacerle una consulta a Maricel; porque yo tenía una duda si al final se le podía trasladar una deuda de un señor fallecido que en paz descanse el Señor padre de nuestro compañero a una persona que ahora que está viviendo en el inmueble y me recomienda o me dice que sí; que sí es posible porque al final la deuda está pegada al bien inmueble y no a la persona entonces al ser usted ahora propietaria del inmueble asume todas las deudas que tenga o tuviera en su pasado; era la parte legal que me la hice Maricel.

Ahora bien; decir que es meramente administrativo verdad o no, no podemos decir quítese el cobro; porque es meramente administrativo lo que le recomiendo a mis compañeros regidores es que pidamos el expediente y ver qué es lo que está pasando; bueno porque al final yo no sé si es una deuda de 20 años o es

una deuda del año pasado; pues esto yo no lo sé si hace 20 años o sea yo recomiendo que pidamos el expediente, lo revisamos y a partir de ahí, damos alguna recomendación.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que es lo bonito el día de hoy; es que nadie me va a recusar tengo tan claro tan claro qué es lo que está pasando ahí; porque doña Alicia Álvarez es la dueña de la propiedad que queda a la par de la de papá, de ahí; ese estudio lo mandaron para ver dónde quedaba esa propiedad queda 75 m hacia el norte del hotel no tiene nada que ver con el hotel cuando llega don Miguel, hace la inspección se encuentran dos medidores que están en la calle 1 activo y el otro en inactivo; porque cuando se hicieron las construcciones en ese hotel se retiraron todos los medidores viejos entonces se pusieron dos medidores nuevos allá afuera y solo 1 funcionaba desde que inició la construcción, hace no sé cuánto verdad entonces el problema no fue ni con usted ; cómo se encontraron un medidor inactivo; entonces ahora creen que es de la propiedad de arriba o de las casas de adentro, ni ellos saben ni entienden de lo que le están hablando.

Existían dos casas y una pensión y existía una casa donde ahorita es el parqueo; pero todos esos medidores fueron retirados fueron retirados y de hecho anualmente se pedía una certificación de que estaba al día y estaba al día cuando se vendió esa propiedad ; el Banco lo primero que pidió fue una certificación de que los impuestos estaban al día y hoy que venía donde Milagro estábamos hablando del tema y me dice Robert y cuando vos vendiste, ahí vos vendiste con una certificación de que estaba al día la propiedad; entonces me parece primero que quieran asociar una investigación de una propiedad que está a nombre de otra persona con lo del hotel suyo y después de que ese medidor yo creo que ni lo pueden abrir porque esta crítico de estar ahí y está en la calle y no está dentro son dos medidores que están en la calle, están juntos con una llave de paso y es la que abastece todo ese inmueble; entonces creo que está un poquito confundidos en lo que yo les puedo servir con mucho gusto lo voy a hacer; porque esta la investigación que genero don

Miguel era para ver determinar unas basuras que se deberían de cobrar ; la vaina de Doña Alicia por un medidor que está en aquel terreno arriba donde habían hecho un relleno y ahí está medio enterrado yo puedo ir a ver dónde está el medidor no se ve porque cuando lo rellenaron todo eso; entonces puede ser esa la basura que están pendientes, no la de usted; por qué año con año se ha pagado y mi tata pueden preguntarle a Milagro Garita era una persona que llegaba y pagaba el año completo y pedida la certificación de una vez; entonces ahí en lo que le puede ayudar con mucho gusto creo que confundieron la parte de los mediadores con lo que están investigando.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala da muchas gracias al compañero regidor Ramírez; muy importante y con el tema de la naturaleza jurídica; ya no es posible la acusación; como ya ha pasado en casos anteriores; y es importante porque qué más que usted que conoce que fue propietario del inmueble y eso le puede servir mucho a este caso particularmente para hacer la revisión; agradezco muchísimo; porque creo que la explicación es bastante clara al respecto y a Don Víctor Matarrita si gusta se aproxima para que podamos tener sus impresiones y no sé si alguien más va a pedir la palabra para entonces poder, tomar los acuerdos pertinentes sobre el caso; tiene el espacio Don Víctor; adelante .

El Señor Victor Matarrita externa: buenas tardes; buenas tardes señores regidores y al Señor Presidente municipal y al público presente; yo solo era un poco apoyar lo que decía el compañero Loghan de que pidan el expediente con la explicación que nos dio Ernesto y que nos dio el Arquitecto Robert, está clarísimo, aquí lo que a mí como ciudadano me preocupa es que un empresario tenga que perder su tiempo viniendo aquí por una mala investigación de un compañero y lástima usted Señor Alcalde estamos en un momento donde estamos en la realidad tiene que ordenarse y me preocupa como les digo de que ahí se hace un negocio, gracias a Dios que está en el antiguo propietario que es Robert, se piden certificaciones, porque a mí me ha pasado

también hemos comprado propiedades después llegan a hacerme cobros ; por suerte que tengo ahí algunos amigos y hacen ahí y se elimina el cobro, mientras que otros pobres tienen que estar como ella aquí perdiendo su tiempo, perdiendo la tranquilidad y yo les pido que ojalá que esto se le dé una buena instrucción al Señor Alcalde para que antes de mandarle una notificación a un ciudadano que es responsable como actores y pierden tiempo como la compañera , se pueda tener claridad que hay que hacer eso es que; aquí mira que es donde yo me preocupo para unas cosas sí tiene que el Alcalde estar enterado de todo y para otras cosas los empleados hacen lo que les da la gana como en este caso a mí me preocupa que un funcionario público se exprese en la forma que la señora está diciendo y lo hago yo como funcionario público que soy todavía; bueno Loghan también es funcionario público y el resto que están aquí como regidores son funcionarios ;entonces mi preocupación es esa de que mientras la comunidad está preocupada porque nos cortan el agua que esto y que el otro aquí internamente andan preocupados por cobrar deudas que si es cierto lo que dice el compañero Ernesto tiene 20 años de estar ese medidor ahí tengo un caso en San Isidro que el medidor está dentro de la propiedad y le estaban llegando recibos pero súper altos, hasta que un día se le ocurrió a uno de los hijos ir a buscar el medidor y resulta que no lo encontró sigo buscando el medidor y está dentro de las propiedades y cómo lo leían los inspectores nuestros , íbamos a hacer la denuncia, pero yo le decía que para qué es meterse aquí en cosas que nadie va a resolver nadie, nadie al final dice que disculpe le vamos a rebajar la deuda y no pague durante tanto tiempo , era solo eso señor Presidente, sí que se le den instrucciones muy precisas al señor Alcalde y que se ordene a la administración, yo siento que es un problema administrativo totalmente. Muchas gracias.

El Presidente Municipal –Luis Montoya Ayala da las gracias a don Víctor Matarrita es importante ver el tema, otro compañero y si no entonces solicitó la palabra para entonces avanzar con el tema , para cerrar

El Regidor Ernesto Enríquez Ávila se dirige a doña Ana Sandra y le dice que en nombre del Concejo Municipal y que no nos correspondería a nosotros le pido disculpas y en algún momento recibió maltrato por parte de la funcionaria; desgraciadamente no es la primera vez que nos llega una queja de ella; también hago un llamado al compañero Andry que presentó hace mucho tiempo una solicitud una moción, para el buzón de sugerencias que al día de hoy no se ha implementado y todas estas cosas podrían llegar bien a un buzón de sugerencias y sería bueno volver a tocar el tema con la administración; porque ahí siguen pasando las cosas y podrán decir que ganas de hablar, le caeré mal algunos no no importa pero es que las quejas llegan y aquí tenemos que estar y es muy feo que el administrado no tiene por qué aguantar un maltrato porque estoy seguro que un funcionario público recibe un maltrato y va la denuncia contra el administrado, pero entonces qué pasa al revés sí se puede y si se vale, eso no puede ser doña Sandra, las disculpas no fuimos ninguno de nosotros pero desgraciadamente al final somos representantes de la Municipalidad también es muy feo lo que pasa pero y vamos a ver en qué se le puede ayudar y qué se puede resolver.

El Presidente Municipal- Luis Montoya Ayala externa: muchas gracias compañero Ernesto y yo lo analizo de esta forma: porque simplemente hay que verlo en la perspectiva que si hay una tarifa o un medio que está funcionando ya con una tarifa comercial y tenemos otra residencial y la comercial se está pagando; obviamente paga más que una residencial y se muestra un estudio que la residencia no se está utilizando no hace 1 año no van hacer dos en todo este tiempo; no tiene sentido de ser un cargo; porque ese mediador está en desusó e igual desde el momento en que se cambia la razón del domicilio en ese entonces el cambio para un tema comercial corresponde a la Municipalidad; entonces hacer el cambio de destino porque aquí lo primero; que era lo que tenía sentido era cambiar ese medidor por un medidor comercial; no generar un nuevo medidor; qué sentido tiene ;todavía se puede hacer un cargo que estuviesen pegados a la tubería y ahí esté

fluyendo al agua ; pero parece que no se demuestra en este caso entonces yo creo que lo prudente es poder revisar y me parece que estos son ejercicios innecesarios producto de no sé qué necesidad de hacer cargos y de afectar a terceros que no tienen relación ; yo creo que lo más importante era revisar hacer un diálogo, y no llegarás a estas instancias; yo creo que en este caso pidamos la documentación y que si no se demuestra que la persona en este caso doña Ana Sandra los dueños del Inmueble del establecimiento comercial no han hecho un uso debido del medidor yo creo que no deberíamos complicarnos tanto y creo que Víctor lo tiene claro esos tiempos y para los que tienen su negocio propio o tienen sus actividades tener que estar en estas trillos administrativos es innecesario es absurdo y entonces estamos queriendo cobrar una deuda pero estamos generando un proceso económico; porque todo esto lleva tiempo lleva papeleo y llevarle soluciones y todo eso es tiempo que se puede utilizar para otras cosas; entonces que es tiempo del Concejo, porque termina ventilándose acá y terminas siendo conocimiento de la comunidad por un tema que se pudo ver resuelto de una manera más eficiente; por otra vez entonces creo que en este caso; lo primero es solicitar a la administración una copia del expediente en cuestión o que nos informen cómo se va a resolver este caso porque sí creo que don Víctor tiene razón o sea preguntar a la alcaldía, donde el Alcalde no puede estar pendiente de todos los recibos de agua de esta Municipalidad ni puede saber dónde están todos los medidores; yo creo que hay un área específica quien puede resolver y volvemos a la temática de cómo vamos entonces a saturar el organigrama porque volvemos al mismo tema para unas cosas tenemos funcionarios del acueducto pero para otros temas del acueducto la gestora de servicios es la que toma su criterio; entonces nunca sabemos quién tiene la culpa cuando son de tirar responsabilidades ahí sí todos tiramos a todo el Mundo abajo del bus; pero cuando la responsabilidad es propia no pasa nada y lo que mencionan también el artículo 309 del Código Penal “ Amenaza a un funcionario público. Será reprimido con prisión de un mes a dos años quien amenazare a un funcionario público a causa de sus

funciones, dirigiéndose a él personal o públicamente, o mediante comunicación escrita, telegráfica o telefónica o por la vía jerárquica." pero qué pasa cuando es el funcionario que trata mal a la persona y creo compañeros; que lo que plantea y ha presentado el compañero Andry del tema del buzón de sugerencias es bueno y al Señor Alcalde vamos a tener que consultarlo y ¿qué pasó? y así nos evitamos esas cosas; entonces suficientemente discutido; tomamos los acuerdos: lo primero es que trasladamos esta nota a la administración para que en un plazo de ley nos brinde copia el expediente y el proceso seguir para poder tramitar esta situación y había otro acuerdo que me íbamos a tomar ; tal vez el compañero Jiménez si me si me ayuda con esa parte para entender ; ahora perfecto entonces para que hagamos la gestión lo primero es que esta nota de Ana Sandra dispensamos el trámite de comisión para poder agilizar el proceso solicito la dispensa de trámite de comisión los que están de acuerdo compañeros por favor votar 5 votos y seguidamente se toma el acuerdo "El Concejo Municipal acuerda solicitar copia del expediente administrativo del cobro de la Sra. Ana Sandra Ramírez Oliva a la Administración y a su vez que se emita un informe de cuál es el procedimiento a seguir para solucionar la petitoria de la solicitante".

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°77-2023 del día jueves 09 de Marzo de 2023

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal "existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite".

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO III-MOCIONES

INCISO N°4:

Concejo Municipal de Montes de Oro
Moción presentada por el Regidor Propietario
Luis Montoya Ayala
Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA A LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por medio de la presente, en calidad de Regidor Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

Considerando:

1. Según el Informe N° DFOE-LOC-IF-00008-2021, referido a la AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EJECUTADA EN LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO ACERCA DE LA GESTIÓN DE COBRO se indica en el punto 4.8, que a la letra indica lo siguiente :

“4.8. Analizar y resolver, en función de las atribuciones establecidas en el Código Municipal, la propuesta que presente el Alcalde para la actualización de la normativa interna relacionada con el Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública a más tardar dos meses después de recibida la propuesta a que se hace alusión en esta disposición, copia del acuerdo adoptado en relación con lo resuelto. (ver párrafos 2.5 y 2.8)”

- 2- Además, que según compromiso con la Contraloría General de la República el día 7 de diciembre del 2022 se indica que se remitirá a más tardar el 15 de marzo del 2023 el Reglamento indicado en dicho informe.

3. Que este Concejo Municipal ha sido vigilante de la revisión de dicho reglamento, y como sabemos, se ha tenido que estructurar casi por completo la propuesta del reglamento a la realidad de la Municipalidad, por lo que no ha sido una tarea fácil, y ha requerido mucho tiempo, y al día de hoy no se ha podido terminar dicha propuesta, por lo que se cree necesario solicitar al Honorable Órgano Contralor una prórroga para la aprobación del cuerpo normativo.

Por tanto, mociono:

1. Con fundamento en el artículo 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y artículos 13 y 44 del Código Municipal, solicitarle a la Contraloría General de la República una prórroga para la aprobación del Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Montes de Oro, ya que el mismo ha llevado una tarea ardua por parte de este Concejo Municipal, al tener que estructurar como nuevo dicho cuerpo normativo.
2. Para que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
3. Para que el Concejo Municipalidad de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a la Contraloría General de la República, para lo que proceda.

Luis Montoya Ayala
Ced. 1-1256-0780
Regidor Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N.1

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente moción de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N.2

SE ACUERDA aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor Luis Montoya Ayala y suscrita en apoyo a la misma por el Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro.

APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ACUERDO N.3

Con fundamento en el artículo 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y artículos 13 y 44 del Código Municipal, el Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Contraloría General de la República una prórroga para la aprobación del Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Montes de Oro, ya que el mismo ha llevado una tarea ardua por parte de este Concejo Municipal, al tener que estructurar como nuevo dicho cuerpo normativo.

APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ACUERDO N.4.

El Concejo Municipal acuerda instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a la Contraloría General de la República, para lo que proceda.

APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

INCISO N°5:

MOCIÓN MUNICIPAL

**PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMÉNEZ CASTRO
REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD
DE MONTES DE ORO**

ASUNTO: Propuesta, reducción de tarifa alquiler de locales, Mercado Municipal

CONSIDERANDO:

- 1- Que por lo dispuesto en el artículo 44 del código municipal, dice que: “Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes”, se procede a remitir la presente moción para que sea conocido por parte del Concejo.

- 2- Que el artículo 4 del Código Municipal, establece que la Municipalidad posee, la autonomía política, administrativa y financiera; que dentro de sus atribuciones esta:
“Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población”.

- 3- Que como Municipalidad debemos velar por los intereses de la mayoría donde venga a generar preocupación y ocupación para mejorar la calidad de los ingresos de la institución y por supuesto de cada ciudadano.
- 4- Que actualmente el mercado municipal está prácticamente desocupado, produciendo pérdidas anuales importantes.

- 5- Que por una vez conocida la propuesta se mociona;
 - a- Que se Apruebe en todos sus extremos la propuesta presentada.
 - b- Que se le establezca a la administración, en un plazo no mayor a los 30 días naturales, que busquen los mecanismos y técnicos y

administrativos, para que, se materialice la propuesta de disminución en el presupuesto de egresos del Municipio y consecuentemente en el precio de los locales del mercado municipal.

c-Solicito se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL MERCADO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO

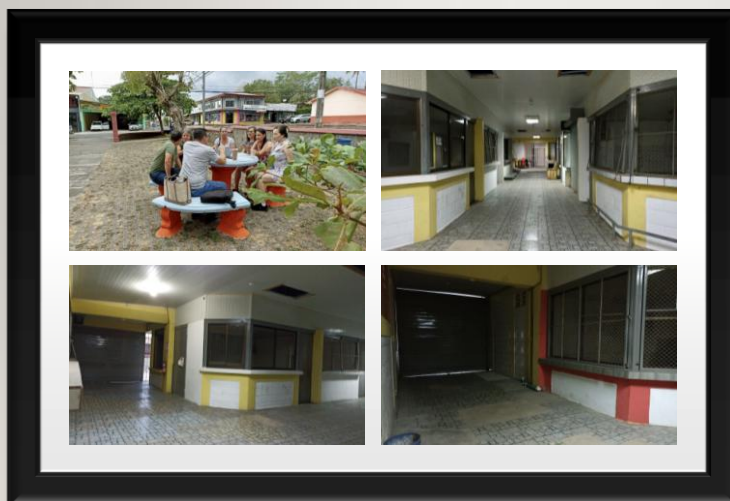


El Mercado Municipal es un inmueble que abarca un total de 441 metros cuadrados, compuesto por 24 locales, los cuales están operación únicamente 4, (es decir sólo un 16% de ellos). Construido en 1987.

REGLAMENTACIÓN:

El Concejo Municipal, mediante inciso 1), Capítulo I. de la sesión Extraordinaria N° 24-04, celebrada por esta Corporación el 20 de diciembre 2004. Aprobó el Reglamento del Mercado Municipal de Montes de Oro,

“ESTABLECER LOS SISTEMAS ADECUADOS DE COBRO DE LOS ARRENDAMIENTOS”



**ACTUALIDAD
DEL
MERCADO
MUNICIPAL**

COSTOS ACTUALES (PRESUPUESTO 2023)

Desglose presupuesto 2023, Mercado Municipal			
Código	Nombre		Monto
0	REMUNERACIONES	₴	11 832 888,42
1	SERVICIOS	₴	8 080 775,31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₴	3 869 836,27
5	BIENES DURADEROS	₴	3 450 000,00
TOTAL		₴	27 233 500,00
Utilidad		₴	3 404 200,00
Administración		₴	3 404 200,00
Total General		₴	34 041 900,00

* Durante el 2022, deajo perdidas de 24 125 294,75 millones

SITUACIÓN DESEADA

MUNICIPALIDAD DE
MERCADO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE ALQUILERES
2022-2024

LOCAL	ubicación	Inquilino	AREA	2022	2023	2024
1	externo-Interno	Municipalidad de Montes de Oro	31,00	175 589,6	179 530,2	183 569,2
2	externo	Municipalidad de Montes de Oro	21,00	148 684,8	152 021,5	155 441,7
3	externo-Interno	Municipalidad de Montes de Oro	20,00	141 604,5	144 782,4	148 039,7
4	externo	Municipalidad de Montes de Oro	34,00	204 618,6	209 210,5	213 917,3
5	externo	Municipalidad de Montes de Oro	30,00	169 925,4	173 738,9	177 647,6
6	externo	Municipalidad de Montes de Oro	30,00	169 925,4	173 738,9	177 647,6
7	externo	Municipalidad de Montes de Oro	30,00	169 925,4	173 738,9	177 647,6
8	externo	Municipalidad de Montes de Oro	33,00	163 553,2	167 223,7	170 985,8
9	externo	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
10	Externo	MILAGRO MOLINA ARAYA	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
11	Externo	MARITZA CAMPOS GARCIA	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
12	externo	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
13	interno	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
14	interno	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
15	interno	CAJA MUNICIPAL	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
16	interno	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
17	interno	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
18	interno	Municipalidad de Montes de Oro	13,00	73 634,4	75 286,8	76 980,6
19	interno	Municipalidad de Montes de Oro	13,00	73 634,4	75 286,8	76 980,6
20	interno	Municipalidad de Montes de Oro	14,00	79 298,5	81 078,1	82 902,2
21	Interno	Municipalidad de Montes de Oro	8,00	45 313,5	46 330,4	47 372,7
22	Externo	ZUNIGA LEITON NURIA	13,00	92 043,0	94 108,5	96 225,8
23	externo	Municipalidad de Montes de Oro	4,00	28 320,9	28 956,5	29 607,9
24	externo	URENA HERNANDEZ MIRIAN	21,58	145 151,7	148 409,2	151 748,1
Total Ingresos presupuestados			441,58	2 674 208,8	2 734 222,5	2 795 736,6
Total Ingresos reales				32 090 505,6	38 674 356,9	39 544 446,0
				14 775 102,6	15 106 680,7	15 446 548,2
Ingresos reales por año				₴ 14 775 102,58	₴ 15 106 680,67	₴ 15 446 548,21
Ingresos reales por año				₴ 14 775 102,58	₴ 15 106 680,67	₴ 15 446 548,21

OCUPACIÓN ACTUAL O SITUACIÓN ACTUAL

¿ QUÉ SE VIVE HOY DÍA?

MUNICIPALIDAD DE
MERCADO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN DE ALQUILERES
2022-2024

LOCAL	ubicación	Inquilino	AREA	2022	2023	2024
10	Externo	MILAGRO MOLINA ARAYA	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
11	Externo	MARITZA CAMPOS GARCIA	14,00	99 123,2	101 347,7	103 627,8
22	Externo	ZUÑIGA LEITON NURIA	13,00	92 043,0	94 108,5	96 225,8
24	externo	UREÑA HERNANDEZ MIRIAN	21,58	145 151,7	148 409,2	151 748,1
Ingresos reales por año				€ 5 225 292,46	€ 5 342 556,79	€ 5 462 752,72

PROPUESTA DE AJUSTE A LOS COSTOS DE OPERACIÓN



Propuesta				
Código	Nombre	Monto Actual	Monto Propuesto	% de disminución
0	REMUNERACIONES	€11.832.888,42	€ 5 056 198,92	-57%
1	SERVICIOS	€8.080.775,31	€ 6 316 171,00	-22%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3.869.936,27	€ 3 869 936,27	0%
5	BIENES DURADEROS	€3.450.000,00	€ 2 385 396,00	-31%
TOTAL		€ 27 233 600,00	€17 627 702,19	65%
	10% Utilidad (proyectos)	€ 2 723 360,00	€ 1 762 770,22	65%
	10% de la Administración	€ 2 723 360,00	€ 1 762 770,22	65%
TOTAL		€ 5 446 720,00	€ 3 525 540,44	65%
Total General		€ 34 041 900,00	€21 153 242,63	62%

¿COMO LO VAMOS A HACER?

PROPUESTA DE AJUSTE A LOS COSTOS DE OPERACIÓN

Código	Remuneraciones	Actualidad	Ajuste	Diferencia	% de Ajuste	¿Como?
0	Salarios fijos	₡ 6 280 771,00	₡ 1 868 543,00	-₡4 412 228,00	-70%	Solo un funcionario (Tatiana) la plaza no esta en Operación
	Jornales Ocasiones	₡ 1 000 000,00	₡ 1 000 000,00	₡ -	0%	Queda igual
	Aguinaldo	₡ 836 563,78	₡ 200 000,00	-₡ 636 563,78	-76%	Solo un funcionario (Tatiana) la plaza no esta en Operación
	Restricción por Profesión	₡ 1 037 774,17	₡ 1 037 774,17	₡ -	0%	Queda igual
	Cargas Sociales	₡ 1 957 559,25	₡ 829 646,55	-₡1 127 912,70	-58%	Solo un funcionario (Tatiana) la plaza no esta en Operación
	Anualidades	₡ 720 219,64	₡ 120 235,20	-₡ 599 984,44	-83%	Solo un funcionario (Tatiana)
	Total	₡11 832 887,84	₡ 5 056 198,92	-₡6 776 688,92	-57%	Solo un funcionario (Tatiana) la plaza no esta en Operación

Datos anuales

Se reduce un 57%, pasaríamos de ₡11 832 888,42 que actualmente tiene el rubro de Remuneraciones a ₡5 056 198,92

Código	Servicios	Actualidad	Ajuste	Diferencia	% de Ajuste	¿Cómo?
1	Energía Eléctrica	₡1 000 000,00	₡1 000 000,00	₡ -	0%	El estudio de los Bomberos ya se dio, se deja ese monto para el análisis eléctrico
	Comisiones y gastos financier	₡ 500 000,00	₡ 500 000,00	₡ -	0%	
	Servicios Generales	₡ 80 000,00	₡ 80 000,00	₡ -	0%	
	Servicios Gestión de Opoyo	₡1 000 000,00	₡ 300 000,00	-₡ 700 000,00	-70%	Garantiza el mantenimiento del edificio y mantenimiento del equipo de chapea
	Seguros	₡2 200 775,00	₡2 200 775,00	₡ -	0%	
	Mantenimiento y reparación	₡3 300 000,00	₡2 235 396,00	-₡1 064 604,00	-32%	
Total	₡8 080 775,00	₡6 316 171,00	-₡1 764 604,00	-22%		

Se reduce un 22%, pasaríamos de ₡ 8 080 775 00 que actualmente tiene el rubro de servicios a ₡ 6 316 171 00

Código	Bienes duraderos	Actualidad	Ajuste	Diferencia	% de Ajuste	¿Como?
5	Equipo y Maquinaria	₴ 450 000,00	₴ 450 000,00	₴ -	0%	En este momento no es necesario invertir nada lo que se ocupa es alquilar, PERO SI MANTENIMIENTO
	Instalaciones	₴3 000 000,00	₴1 935 396,00	-₴1 064 604,00	-35%	
	Total	₴3 450 000,00	₴2 385 396,00	-₴1 064 604,00	-31%	

Se reduce un 31%, pasaríamos de ₴ 3 450 000 que actualmente tiene el rubro de Bienes duraderos
₴ 2 385 396 00

Código	Materiales y suministros	Actualidad	Ajuste	Diferencia	% de Ajuste
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
	Combustibles y lubricantes	500 000,00			
	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00			
	Productos veterinarios				
	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00			
	Otros productos químicos	30 000,00			
	Total	880 000,00			
	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
	Productos pecuarios y otras especies	-			
	Productos agroforestales				
	Alimentos y bebidas				
	Alimentos para animales				
	Total	-			
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	Materiales y productos metálicos	500 000,00			
	Materiales y productos minerales y asfálticos	500 000,00			
	Madera y sus derivados	200 000,00			
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00			
	Materiales y productos de vidrio				
	Materiales y productos de plástico	100 000,00			
	Otros materiales y productos de uso en la construcción	75 000,00			
	Total	2 375 000,00			
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
	Herramientas e instrumentos	50 000,00			
	Repuestos y accesorios	50 000,00			
	Total	100 000,00			
	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
	Materia prima	0			
	Productos terminados	0			
	Energía eléctrica	0			
	Otros bienes para la producción y comercialización	0			
	Total	0			
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
	Útiles y materiales de oficina y cómputo				
	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación				
	Productos de papel, cartón e impresos				
	Textiles y vestuario	₴ 100 000,00			
	Útiles y materiales de limpieza	₴ 364 936,27			
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₴ 50 000,00			
	Útiles y materiales de cocina y comedor				
	Otros útiles, materiales y suministros				
	INTERESES Y COMISIONES				
	Intereses al préstamo de Instituc. Descentralizadas no Empresariales				

Queda igual para mantenimiento básico
₴ 3 869 936,27

RESUMEN PROPUESTA
MODIFICACIÓN DE
PRESUPUESTO 2023 Y
2024

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO			
Propuesta Resumen de gastos			
CONCEPTO/MONTO	Año		
	Actual (2023)	2023 (propuesta)	2024
REMUNERACIONES	€11 832 888,42	€5 056 199,09	€5 450 582,62
SERVICIOS	€8 080 775,31	€6 316 171,31	€6 808 832,67
MATERIALES Y SUMINISTROS	€3 869 836,27	€3 869 936,27	€4 171 791,30
BIENES DURADEROS	€3 450 000,00	€2 385 936,00	€2 572 039,01
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS	27 233 500,00	€17 628 242,67	€19 003 245,60
Gastos de Administración	€3 404 200,00	€1 762 824,27	€1 900 324,56
Total Costos	30 637 700,00	€19 391 066,94	€20 903 570,16
Utilidad para el desarrollo	€3 404 200,00	€1 762 824,27	€1 900 324,56
SUMA ANUAL A RECUPERAR	34 041 900,00	€21 153 891,21	€22 803 894,72
Inflación 2023		7,8%	€12 888 008,79

PROPUESTA DE TARIFA POR LOCAL

Cálculo tarifa por metro cuadrado		
Concepto	2023	2024
Costo anual	€21 153 891,21	€22 803 894,72
Metros ² Ponderados (Total metros)	442	442
Alquiler mensual por M2 por período	€ 3 992,08	€ 4 303,47

Propuesta por metro cuadrado

Año	Actual	Propuesta	Diferencia	Disminución
2023	€ 7 239,00	€ 3 992,00	€ 3 247,00	45%
2024	€ 7 402,00	€ 4 303,00	€ 3 099,00	42%

Municipalidad de Montes de Oro Propuesta costos de alquiler 2023.

Propuesta tarifa 2023								
Local	Ubicación	Inquilino	AREA	2023	Tarifa propuesta	Diferencia En mon	Diferencia Porcent	
1	externo-Interno	Municipalidad de montes de Oro	31,00	179 530,2	€ 123 754,59	€ 55 775,56	31%	
2	externo	Municipalidad de montes de Oro	21,00	152 021,5	€ 83 833,76	€ 68 187,75	45%	
3	externo-Interno	Municipalidad de montes de Oro	20,00	144 782,4	€ 79 841,67	€ 64 940,71	45%	
4	externo	Municipalidad de montes de Oro	34,00	209 210,5	€ 135 730,84	€ 73 479,70	35%	
5	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	173 738,9	€ 119 762,51	€ 53 976,35	31%	
6	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	173 738,9	€ 119 762,51	€ 53 976,35	31%	
7	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	173 738,9	€ 119 762,51	€ 53 976,35	31%	
8	externo	Municipalidad de montes de Oro	33,00	167 223,7	€ 131 738,76	€ 35 484,89	21%	
9	externo	Municipalidad de montes de Oro	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
10	externo	MILAGRO MOLINA ARAYA	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
11	externo	MARITZA CAMPOS GARCIA	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
12	externo	Municipalidad de montes de Oro	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
13	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 25 188,96	31%	
14	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 26 488,96	34%	
15	interno	CAJA MUNICIPAL	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 25 188,96	31%	
16	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 25 188,96	31%	
17	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 25 188,96	31%	
18	interno	Municipalidad de montes de Oro	13,00	75 286,8	€ 51 897,09	€ 23 389,75	31%	
19	interno	Municipalidad de montes de Oro	13,00	75 286,8	€ 51 897,09	€ 23 389,75	31%	
20	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	81 078,1	€ 55 889,17	€ 25 188,96	31%	
21	interno	Municipalidad de montes de Oro	8,00	46 330,4	€ 31 936,67	€ 14 393,69	31%	
22	Externo	ZUNIGA LEITON NURIA	13,00	94 108,5	€ 51 897,09	€ 42 211,46	45%	
23	externo	Municipalidad de Montes de Oro	4,00	28 956,5	€ 15 968,33	€ 12 988,14	45%	
24	externo	UREÑA HERNANDEZ MIRIAN	21,58	148 409,2	€ 86 149,16	€ 62 260,02	42%	
		Total alquiler mensual (Proyección)	441,58	2 734 222,5	€ 1 762 824,3	€ 971 398,27		
		Total alquiler anual (Proyección)		38 674 356,9	€ 21 153 891,2			

Ejemplo de locales alquilados

Propuesta tarifa 2023								
Local	Ubicación	Inquilino	AREA	2023	Tarifa propuesta	Diferencia En mon	Diferencia Porcent	
10	externo	MILAGRO MOLINA ARAYA	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
11	externo	MARITZA CAMPOS GARCIA	14,00	101 347,7	€ 55 889,17	€ 45 458,50	45%	
22	Externo	ZUNIGA LEITON NURIA	13,00	94 108,5	€ 51 897,09	€ 42 211,46	45%	
24	externo	UREÑA HERNANDEZ MIRIAN	21,58	148 409,2	€ 86 149,16	€ 62 260,02	42%	

Propuesta tarifa 2024							
Local	Ubicación	Inquilino	AREA	2024	Tarifa propuesta	Diferencia En monto	Diferencia Porcentual
1	externo-Interno	Municipalidad de montes de Oro	31,00	€ 183 569,19	€ 133 407,45	€ 50 161,74	27%
2	externo	Municipalidad de montes de Oro	21,00	€ 155 441,66	€ 90 372,79	€ 65 068,87	42%
3	externo-Interno	Municipalidad de montes de Oro	20,00	€ 148 039,67	€ 86 069,32	€ 61 970,35	42%
4	externo	Municipalidad de montes de Oro	34,00	€ 213 917,33	€ 146 317,85	€ 67 599,48	32%
5	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	€ 177 647,61	€ 129 103,98	€ 48 543,62	27%
6	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	€ 177 647,61	€ 129 103,98	€ 48 543,62	27%
7	externo	Municipalidad de montes de Oro	30,00	€ 177 647,61	€ 129 103,98	€ 48 543,62	27%
8	externo	Municipalidad de montes de Oro	33,00	€ 170 985,82	€ 142 014,38	€ 28 971,44	17%
9	externo	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 103 627,77	€ 60 248,53	€ 43 379,25	42%
10	externo	MILAGRO MOLINA ARAYA	14,00	€ 103 627,77	€ 60 248,53	€ 43 379,25	42%
11	externo	MARITZA CAMPOS GARCIA	14,00	€ 103 627,77	€ 60 248,53	€ 43 379,25	42%
12	externo	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 103 627,77	€ 60 248,53	€ 43 379,25	42%
13	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
14	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
15	interno	CAJA MUNICIPAL	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
16	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
17	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
18	interno	Municipalidad de montes de Oro	13,00	€ 76 980,63	€ 55 945,06	€ 21 035,57	27%
19	interno	Municipalidad de montes de Oro	13,00	€ 76 980,63	€ 55 945,06	€ 21 035,57	27%
20	interno	Municipalidad de montes de Oro	14,00	€ 82 902,22	€ 60 248,53	€ 22 653,69	27%
21	interno	Municipalidad de montes de Oro	8,00	€ 47 372,70	€ 34 427,73	€ 12 944,97	27%
22	Externo	ZUNIGA LEITON NURIA	13,00	€ 96 225,79	€ 55 945,06	€ 40 280,73	42%
23	externo	Municipalidad de montes de Oro	4,00	€ 29 607,93	€ 17 213,86	€ 12 394,07	42%
24	externo	UREÑA HERNANDEZ MIRIAN	21,58	€ 151 748,07	€ 92 868,80	€ 58 879,27	39%
		Total alquiler mensual (Proyección)	441,58	2 795 736,6	1 900 324,6	€ 895 412,05	
		Total alquiler anual (Proyección)		38 674 356,9	22 803 894,7		

Premisas

- Propaganda por parte de todo el cuerpo municipal en cuanto a la nueva tarifa.
- Valorar el cambio de horario (capitulo II del reglamento)
- Propuesta del IFAM para remodelación (hasta tanto no este generando utilidad)
- Modificación de gasto basados en la propuesta (los **€12 888 008,79** SE PASA A LA CUENTA LLAMADA " suma sin asignación presupuestaria, que es lo que NO se va a gastar, (la ventaja es que es una modificación y no va a la contraloría.)
- Opiniones expertos, (ejecutada)
- Revisar el tema de los remates (modificar la forma de la publicación)

GRACIAS!!!



Álvaro Loghan Jiménez Castro
Regidor Proponente

Apoyada por:

Regidores y síndicos: Robert Ramírez Arguedas, Yanin Villafuerte Reyes, Eimy García Camaronero, Rogelio Ugalde Alvarado, María Esmeralda Umaña Rojas, Ernesto Enríquez Ávila, Marielos Ledezma Jiménez y Adonay Jiménez Salas.

DELIBERACION

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro procede a explicar la moción.

El Alcalde Municipal externa que la moción la observa bien porque el mercado municipal hay que levantarlo; más sin embargo en algún momento le había solicitado a la Gestora de Servicios alguna alternativa para solucionar el monto de los alquileres y me manifestó que no se podía y ahora si se puede.

Si le preocupa la parte de recaudación ya que va disminuir el 50% y se va aumentar el déficit, lo cual hay que tratar de que se alquilen más locales en cuatro meses.

El Regidor Ernesto Enríquez Ávila externa que entiende las dos posiciones tanto del Alcalde como la que estipula la moción; más sin embargo se podría valorar la posibilidad de darlo en concesión por cierto tiempo y así nos quitaría esa administración y recibir recursos frescos, ya que mucha gente no le gusta el diseño de ese mercado; además lo de la terminal está afectando.

El Regidor Rogelio Ugalde externa que se contenta al escuchar una solución al Mercado Municipal y así se pueda levantar con esta propuesta.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que se podría aplicar esta propuesta a partir del tercer trimestre para que la Municipalidad pueda realizar una buena campaña y así lograr alquilar otros locales.

Además, tratar para que los buses de la Zona Norte lleguen a la parada del Mercado, a como están ahora los taxis rojos y los taxis informales, también que siga lo de la Feria del Agricultor y además solicitar colaboración a un profesional para que se haga un estudio mercadológico para escuchar soluciones y se hagan acciones en conjunto.

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes recomienda que se envíe a Comisión la moción y convocar a la Contadora Municipal y la Gestora de Servicios.

La Regidor Leticia Nuñez Nuñez solicita que se envíe a Comisión y convocar a la Contadora Municipal y la Gestora de Servicios y así escuchar a Tatiana si es viable o no la propuesta.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que hay un lema que dice "*que es fácil no hacer nada*", más sin embargo en su momento se digo que no se podía, pero era lo del quinquenio.

En esta moción se le está solicitando a la Administración en un plazo no mayor a los 30 días naturales, que busquen los mecanismos y técnicos y administrativos, para que, se materialice la propuesta de disminución en el presupuesto de

egresos del Municipio y consecuentemente en el precio de los locales del mercado municipal.

La Regidora Esmeralda Umaña Rojas externa que es una propuesta buena y hay que luchar por lo que se quiere y se entusiasma que se pueda estudiar.

El Regidor Abdalad Brais Gómez se acoge al artículo 31 del Código Municipal.

Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N.5

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la presente moción de trámite y dictamen de comisión y es rechaza con tres votos a favor de los regidores: Álvaro Loghan Jiménez Castro, Esmeralda Umaña Rojas y Robert Ramírez Arguedas y dos votos en contra de las regidoras:Leticia Nuñez Nuñez y Yanin Villafuerte Reyes.

RECHAZADA

ACUERDO N.6

El Concejo Municipal envía la moción presentada por el Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro y suscrita en apoyo a la misma por los regidores y síndicos: Robert Ramírez Arguedas, Yanin Villafuerte Reyes, Eimy García Camaronero, Rogelio Ugalde Alvarado, María Esmeralda Umaña Rojas, Ernesto Enríquez Ávila Marielos Ledezma Jiménez y Adonay Jiménez Salas a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Se deja constancia que la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se reúne el próximo jueves 16 de marzo del 2023 a partir de las 10:00a.m con presencia de la Gestora de Servicios-

Lcda. Tatiana Araya Araya y la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro. (Reunión virtual).

ENTERADOS.

ARTICULO IV-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°6.

De los Vecinos de la comunidad de San Isidro se conoce nota de la disconformidad por la falta de agua en el servicio de agua.

DELIBERACION

Los Vecinos de la Comunidad de San Isidro manifiestan su preocupación por la escasez del servicio de agua.

El Alcalde Municipal externa que hasta ahora se está con problemas con el servicio de agua, de las Delicias para abajo por consecuencias de fugas.

Felicito a los funcionarios que trabajan en los arreglos; ya se busco un profesional para que el día de mañana nos analice del porque se está presentando estos problemas en la tubería.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que la semana se le consulto al Encargado del Acueducto –Rodolfo Quiros y nos explico un poco, más sin embargo cree conveniente que se contrate un Ingeniero hidráulico y así analice las válvulas de presión y otros factores y así poder tener una solución a este asunto.

Felicita a los funcionarios del acueducto que trabajan para arreglar estas fugas.

El Regidor Abdalad Brais pregunta de ¿qué profundidad esta la tubería y si existen manómetros de las válvulas?

El Alcalde Municipal responde que si tienen manómetros y la tubería tienen una profundidad de metro y medio.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 7:

S. O. N°150-2023
14-03-2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por Miranda de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 8:

En atención a la solicitud suscrita por los vecinos de la comunidad de San Isidro, el Concejo Municipal acuerda trasladarla a la Administración, para que en el plazo de Ley se les conteste y se le envíe copia al Órgano Colegiado.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.7.

Del Ing. José David Rodríguez Morera Gerente Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID y la Licda. Verónica Quirós Pizarro Directora Área de Coordinación y Participación PRVC-II MOPT/BID se conoce Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-47, en el cual externa lo de la dotación de materiales por parte de los Gobiernos Locales para el mantenimiento periódico a realizar por las Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitarias.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 9:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Ing. José David Rodríguez Morera Gerente Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID y la Licda. Verónica Quirós Pizarro Directora Área de Coordinación y Participación PRVC-II MOPT/BID de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 10:

En atención a la solicitud suscrita por el Ing. José David Rodríguez Morera Gerente Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID y la Licda. Verónica Quirós Pizarro Directora Área de Coordinación y Participación PRVC-II MOPT/BID, el Concejo Municipal acuerda trasladarla a la Administración, para que en el plazo de Ley se les conteste y se le envíe copia al Órgano Colegiado de la respuesta y así mismo emita un informe donde indique si existe la posibilidad de que otros distritos del Cantón como lo son Miramar y San Isidro de puedan acoger a las Microempresas de Mantenimiento Vial Manual de Estándares Comunitarias y como está el financiamiento de la actual Microempresa que está ubicada en la Zona Norte(San Buenaventura).

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N°8.

De la Fuerza Pública de Montes de Oro, se conoce Oficio N.MSP-DM-DVRFP-DGFP-DRSPC-SDRSPCN-DPCMO-0262-2023, en el cual informan acerca de las fechas del año 2023 para las reuniones de la mesa de articulación de la estrategia sembramos seguridad.

ENTERADOS

INCISO N°9.

De la Unión Cantonal de Desarrollo, se conoce copia de nota enviada DINADECO, en la cual le solicita la intervención para que el Banco Central pueda girar el 1% que le corresponde a las Asociaciones de Desarrollo por concepto de la Ley 6797 sobre el Impuesto de la Explotación Minera sobre el 2% de las ventas.

ENTERADOS

INCISO N°10

Del Presidente de la Asociación de Cedral -Rogelio Ugalde Alvarado y el Secretario- Carlos Marín Di Leoni se conoce

nota en la cual remiten acuerdo en reunión Ordinaria Acta 589 celebrada el 24 de febrero del presente año , en el Acuerdo 6.8 de solicitarle los Instrumentos de Banda en préstamo o donación para el Liceo Rural de Cedral ,la Unión de Montes de Oro,, ya que ellos desean tener una banda propia para las diferentes actividades a realizarse cívicamente en este cantón y distrito ,es un sueño de muchos años,tener su propia banda como otras escuelas y Colegios que sí la tienen ,pero al ser una comunidad Rural y de bajos recursos económicos se nos hace imposible comprarlos, por tal razón apelamos ante su persona y al Concejo Municipal.

ENTERADOS

INCISO N° 11.

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce Oficio ALCM-106-2023 en el cual remite **CONVENIO EDUCATIVO DE SERVICIOS GRATUITOS DE LA ENSEÑANZA LINGÜÍSTICA ENTRE ACADEMIA CENTRO MANDARIN PINYIN FÁCIL – ACMPF** en siglas- (Empresa Prestadora de Servicios lingüísticos) Y MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO.

Lo anterior para su conocimiento y autorización de firma por parte de esta Alcaldía.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 11:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 12:

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal- Luis Alberto Villalobos Artavia a firmar el **CONVENIO EDUCATIVO DE SERVICIOS GRATUITOS DE LA ENSEÑANZA LINGÜÍSTICA ENTRE ACADEMIA CENTRO MANDARIN PINYIN FÁCIL – ACMPF**

S. O. N°150-2023
14-03-2023

en siglas- (Empresa Prestadora de Servicios lingüísticos) Y
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N° 12:

Queda pendiente correspondencia por leer.

ENTERADOS

INCISO N° 13:

Se omitieron los siguientes artículos por cierre de sesión.

ARTICULO V-

Informe del alcalde municipal

ARTICULO VI

Asuntos de trámites Urgentes

ARTICULO VII.

Informe de Comisión

ENTERADOS

ARTICULO VIII-CIERRE DE SESION

INCISO N° 14:

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS
EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL ALVARO
LOGHAN JIMENEZ CASTRO, DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

-

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Álvaro Loghan Jiménez Castro
Presidente Municipal